Consultoría y Asesoramiento
Formación Profesional
Investigación y Desarrollo

ASOGECLUB PERÚ
ASOCIACIÓN DE GERENTES Y ADMINISTRADORES DE CLUBES, CONDOMINIOS Y AFINES DEL PERÚ

MEDELLÍN 2026 · FALTAN 10 DÍAS · 2 AL 5 DE OCTUBRE

INFORMACIÓN PARA DECIDIR · ACCIÓN PARA GESTIONAR

ASOGECLUB AL DÍA

EDICIÓN 034

MARTES 22 DE SEPTIEMBRE DE 2026

Lima y Callao: propuestas, evidencia y agenda institucional

LOS 3 TEMAS CLAVE EN 30 SEGUNDOS

1 **VACUNACIÓN NACIONAL HASTA EL 27**
El Minsa amplía la jornada en todo el país. Instituciones con alta afluencia deben orientar al personal y a las familias.

2 **BRIGADAS ANTE EL NIÑO**
El Mininter prepara equipos policiales especializados; cada institución debe revisar su propia capacidad de respuesta.

3 **TALENTO CAMBIA DE SECTOR**
Seis de cada diez profesionales recolocados migran de industria: las competencias transferibles ganan peso.

ANÁLISIS ESPECIAL

Editorial: la ciudad también se construye desde la comunidad

Lima Cómo Vamos, los planes municipales, la PARDEF, la responsabilidad privada y la agenda tributaria se leen hoy como una sola conversación. Mañana, miércoles 23, continúa el análisis nacional.

LEER EDITORIAL

ASOGECLUB AL DÍA · INFORMACIÓN PARA DECIDIR

TRES NOTICIAS PARA DECIDIR

Salud, prevención y movilidad profesional

Actualidad verificada y traducida a decisiones concretas para clubes, condominios e instalaciones afines.

MINSA / ANDINA · 21.09.2026

ABRIR FUENTE

Minsa mantiene jornada nacional de vacunación hasta el 27 de septiembre

Qué pasó.
La segunda jornada nacional busca cerrar brechas de inmunización en todos los establecimientos de salud del país, con prioridad para población vulnerable y esquemas pendientes.

Por qué importa.
Clubes, condominios, gimnasios y servicios de hospitalidad concentran trabajadores, familias y adultos mayores; una campaña informativa interna puede reducir ausencias y exposición prevenible.

Acción recomendada.
Difundir hoy los puntos oficiales, facilitar turnos al personal y revisar que tópico y recepción sepan orientar sin reemplazar la evaluación médica.

MININTER / ANDINA · 20.09.2026

ABRIR FUENTE

Mininter prepara brigadas policiales especializadas para responder ante El Niño

Qué pasó.
La PNP fortalece equipos certificados para búsqueda, rescate y evacuación frente a lluvias intensas, inundaciones y crecidas de ríos.

Por qué importa.
La capacidad pública no sustituye la preparación interna: instalaciones con piscinas, lagunas, sótanos, bombas o accesos vulnerables necesitan responsables y protocolos propios.

Acción recomendada.
Probar esta semana comunicaciones, bombas, rutas, directorio de emergencias y criterios de cierre; registrar brechas con responsable y fecha.

GESTIÓN / LHH PERÚ · 21.09.2026

ABRIR FUENTE

Seis de cada diez profesionales recolocados cambian de industria en el Perú

Qué pasó.
El estudio de recolocación del primer semestre muestra que la transición laboral ya no ocurre únicamente entre empresas del mismo sector.

Por qué importa.
Clubes, condominios y Facility Management pueden incorporar experiencia proveniente de hotelería, retail, industria y servicios si definen competencias antes que etiquetas sectoriales.

Acción recomendada.
Revisar perfiles abiertos y separar requisitos indispensables de experiencia transferible; evaluar resultados, liderazgo operativo y servicio.

LIMA Y CALLAO

La ciudad también se construye desde la comunidad

Por Juan Carlos Romero de Aliaga · Presidente de ASOGECLUB PERÚ

Lima Cómo Vamos puso cifras a una sensación cotidiana. Solo 29 % de las personas consultadas se declara satisfecha con Lima y Callao como lugar para vivir; 75,2 % identifica la inseguridad como el principal problema y 78,3 % se siente insegura. Estos datos no pertenecen únicamente a la discusión electoral. Llegan todos los días a la puerta de un club, un condominio, un gimnasio y cualquier espacio de encuentro: condicionan los horarios, la movilidad, la asistencia, la permanencia y la confianza con la que una familia decide usar la ciudad.

Por eso revisamos los planes municipales de Lima y Callao. La seguridad, el transporte, los parques y la recuperación de espacios públicos ocupan un lugar visible. Es necesario, pero insuficiente. En la lectura comparada de 26 organizaciones políticas de Lima no aparece todavía una política sectorial integrada para actividad física, recreación, deporte y cultura con metas, presupuesto, mantenimiento, responsables e indicadores públicos. La recreación suele quedar asociada a una obra; el deporte, a una actividad preventiva; la cultura, a una agenda de eventos. La comunidad necesita algo más estable: un sistema que conecte infraestructura, programación y gestión.

Ese vacío resulta más evidente cuando se contrasta con la PARDEF, la Política Nacional de Actividad Física, Recreación, Deporte y Educación Física aprobada mediante el Decreto Supremo 014-2022-MINEDU. Su propósito es promover una vida activa y saludable a lo largo de todas las edades y articular al Ministerio de Educación, el Instituto Peruano del Deporte, los gobiernos regionales y locales, las instituciones educativas y los actores sectoriales. La política ya existe. La pregunta es cómo se traduce en decisiones municipales, presupuesto, indicadores y colaboración real.

Los clubes, condominios, gimnasios y organizaciones afines no sustituyen al Estado. Tampoco deben observar desde la tribuna. Administran piscinas, canchas, áreas verdes, programas culturales, espacios de convivencia, empleo y conocimiento operativo que pueden complementar una política pública bien gobernada. La relación correcta no es la improvisación ni el privilegio: son convenios transparentes, objetivos verificables, responsabilidades claras y resultados que puedan auditarse.

> Una política pública cobra vida cuando el Estado fija el rumbo, el gobierno local la convierte en servicio y la sociedad organizada aporta capacidad, evidencia y vigilancia.

LIMA CÓMO VAMOS → PARDEF →

RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

De la propuesta pública a la evidencia del sector

La posición institucional se construye con información comprobable y responsabilidades diferenciadas.

La responsabilidad profesional y privada comienza por ordenar la propia casa. No podemos pedir planificación pública sin conocer el costo de nuestros servicios, el número de beneficiarios, los empleos que sostenemos, la inversión en infraestructura ni el alcance de nuestros programas sociales, culturales y deportivos. Tampoco podemos exigir transparencia si nuestras cifras no tienen fecha de corte, definición y respaldo documental.

Ese principio se vuelve urgente ante la exoneración del Impuesto a la Renta prevista en el artículo 19 de la Ley del Impuesto a la Renta. En 2020, la Asociación Nacional de Clubes Privados —ANCP— y ASOGECLUB PERÚ coordinaron un frente común que distinguió dos necesidades: resolver el vencimiento inmediato y construir una solución estable. La Ley 31106 prorrogó el régimen hasta el 31 de diciembre de 2023; posteriormente, el Decreto Legislativo 1549 lo extendió hasta el 31 de diciembre de 2026 y reforzó obligaciones de transparencia. Lo comprobable hoy es que la vigencia termina en esa fecha y que cualquier continuidad exige una norma expresa.

Hay además un dato que cambia la discusión. Una estimación del Ministerio de Economía y Finanzas, recogida por RPP, calcula que mantener en 2027 la exoneración para el conjunto de fundaciones y asociaciones sin fines de lucro tendría un costo fiscal potencial de S/495,3 millones. La cifra no es un subsidio entregado a los clubes y tampoco mide exclusivamente nuestro sector: representa recaudación potencial que el Estado estima dejar de percibir de todas las entidades comprendidas. Precisamente por eso debe ser contrastada con el valor público generado.

En el sustento sectorial elaborado entonces por la ANCP se estimó que los clubes representaban alrededor del 1 % del universo comprendido. Aplicado, solo como actualización referencial, a los S/495,3 millones estimados hoy por el MEF, ese porcentaje equivale aproximadamente a S/4,95 millones. No es un desglose oficial del MEF ni una cifra definitiva: es un cálculo sectorial histórico que debe validarse con la ficha 2026.

El trabajo ASOGECLUB–ANCP debe apoyarse ahora en una ficha sectorial actualizada. ANCP conduce la representación institucional de los clubes; ASOGECLUB PERÚ aporta documentación, datos operativos y coordinación técnica; cada institución participante valida su información con asesoría tributaria y legal. La ficha debe recoger, como mínimo, beneficiarios y servicios, empleo directo e indirecto, programas sociales, culturales y deportivos, inversión y mantenimiento, obligaciones cumplidas y el efecto estimado de un cambio de régimen.

No se trata de repetir cifras de 2020. La base que debemos defender es verificable: ausencia de distribución de utilidades; reinversión de los excedentes en los fines institucionales; beneficiarios y servicios prestados; empleo directo e indirecto; infraestructura deportiva, cultural y recreativa sostenida con recursos privados; programas sociales y formativos; tributos y obligaciones ya cumplidos; y el costo que asumirían el Estado, las familias y las comunidades si esos servicios se redujeran. A ello debe sumarse un contrafactual: cuánto recaudaría realmente el fisco y qué capacidad operativa perderían las instituciones si fueran gravadas.

La Norma VII del Título Preliminar del Código Tributario exige que una propuesta de beneficio tributario esté acompañada por una exposición de motivos y un análisis de costo-beneficio. Esa es la base técnica de la posición ASOGECLUB–ANCP: no pedir continuidad por costumbre, sino demostrar que la exoneración cumple una finalidad social, que el patrimonio y las rentas permanecen dentro de la institución y que el beneficio público producido justifica el costo fiscal potencial estimado.

La misma lógica vale para Lima y Callao. ASOGECLUB PERÚ enviará preguntas equivalentes a las candidaturas: cuánto presupuesto asignarán; qué infraestructura mantendrán; cómo coordinarán con distritos; qué lugar tendrán clubes, asociaciones, federaciones y gestores privados; y con qué indicadores publicarán resultados. Preguntar lo mismo a todos protege la independencia y eleva el debate.

Este análisis no termina hoy. Mañana, miércoles 23, publicaremos la segunda parte nacional: regiones y municipalidades fuera de Lima y Callao, revisadas con el mismo criterio de evidencia, brechas sectoriales, responsabilidades y propuestas aplicables. El propósito no es acumular diagnósticos, sino convertir información dispersa en decisiones que puedan ejecutarse.

MIÉRCOLES · SEGUNDA PARTE NACIONAL

Regiones y municipalidades fuera de Lima y Callao: políticas, brechas y preguntas para decidir.

CONSULTAR VOTO INFORMADO →

ASOGECLUB PERÚ no respalda candidaturas ni organizaciones políticas. Este análisis revisa propuestas con criterios técnicos y sectoriales.

ASOGECLUB AL DÍA · INFORMACIÓN PARA DECIDIR

100 DÍAS PARA SUSTENTAR

La evidencia debe empezar dentro de cada institución

La continuidad tributaria y la sostenibilidad del sector exigen datos verificables, no estimaciones históricas.

DEL MONTO GENERAL A LA ESTIMACIÓN SECTORIAL

S/495,3 MM
UNIVERSO MEF 2027

× 1 %
ESTIMACIÓN HISTÓRICA ANCP

≈ S/4,95 MM
CÁLCULO REFERENCIAL ACTUALIZADO

El MEF estima S/495,3 millones para el conjunto de fundaciones y asociaciones sin fines de lucro. El 1 % proviene del sustento sectorial histórico de la ANCP; aplicado al monto actual produce una referencia aproximada de S/4,95 millones. No es un desglose oficial del MEF.

CÓMO VALIDARLO EN 2026

Cruzar el padrón de RUC de clubes con la casilla 120 del Formulario 710 y aplicar la metodología del MEF. SUNAT publica S/17 428 millones de renta exonerada agregada para 2024, pero no los importes individuales; se requiere consolidación sectorial o información agregada de SUNAT y MEF.

ABRIR CUADRO MEF → ABRIR CUADRO SUNAT D11 →

¿QUÉ IMPLICARÍA PERDER LA EXONERACIÓN PARA LOS CLUBES?

Referencia sectorial aproximada: alrededor de S/5 millones (estimación histórica ANCP aplicada al universo MEF 2027; no es un desglose oficial y debe validarse con la ficha 2026).

CUOTAS
Traslado parcial a cuotas o tarifas.

REINVERSIÓN
Menos recursos para obras y mantenimiento.

SERVICIOS
Ajuste de programas y atención.

EMPLEO
Presión sobre contratación y continuidad laboral.

TALENTO ASOGECLUB · CORTE 22.09.2026

93 **PROCESOS VIGENTES**

6 de la red ASOGECLUB · 87 externos verificados

Rutas: gerencia y operaciones · clubes y condominios · alimentos y hospitalidad · deporte · mantenimiento · seguridad, SST y RR. HH.

VER TODAS LAS VACANTES

CLIMA Y PREVENCIÓN · LIMA Y CALLAO

Lima Oeste / Callao: 22-28 °C. Cielo mayormente cubierto por la mañana, con brillo solar antes del mediodía y ambiente caluroso al mediodía.
DHN: el Aviso de Viento 19-26 venció el 21.09; confirma si existe una actualización antes de actividades costeras. Refuerza hidratación, sombra y cadena de frío.

SENAMHI →

DHN →

ASOGECLUB AL DÍA · INFORMACIÓN PARA DECIDIR

REPRESENTACIÓN PROFESIONAL

Medellín 2026: únete a la delegación peruana

El equipo ya está en marcha. La inscripción continúa abierta.

10
DÍAS

2 AL 5 DE OCTUBRE · MEDELLÍN, COLOMBIA

Colombia, México, El Salvador, Ecuador y Bolivia, entre otros países, ya confirmaron sus delegaciones. La del Perú suma tres miembros. El Congreso reunirá al sector en tres clubes sede.

BENEFICIO

Beneficio: tarifa preferencial para asociados y resumen ejecutivo del Congreso para todos los inscritos en la delegación, entregado a más tardar el 31 de octubre.

ESCANEA PARA VER EL PROGRAMA

SUMARME A LA DELEGACIÓN DEL PERÚ

CAMPAÑA INSTITUCIONAL

Asociados Fundadores · 11 de 40

Ya somos once profesionales en el grupo inicial. Quedan 29 cupos fundacionales. La membresía anual 2026 es de S/300 e incluye reconocimiento institucional, comunidad profesional, formación, estudios, Talento ASOGECLUB y beneficios vigentes.

Interbank 8983422398076 · CCI 00389801342239807641 · Yape o Plin 997 884 215

QUIERO SER ASOCIADO FUNDADOR

ESCANEA PARA INSCRIBIRTE

CANALES OFICIALES · ASOGECLUB PERÚ

WEB | FACEBOOK | INSTAGRAM | LINKEDIN | CORREO

asogeclub.pe@gmail.com · (+51) 997 884 215 · asogeclub-peru.org

ASOGECLUB PERÚ · Firmes y Felices por la Unión